

## ANÁLISIS LEGISLATIVO

### DATOS GENERALES

**Ley** > 20.571

**Título** > Regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales.

**Origen** > Moción

**Autores** > Senador Antonio Horvath (RN)

**Fecha de ingreso** > 20 de agosto de 2008

**Fecha de publicación** > 22 de marzo de 2012

**Cámara de ingreso** > Senado

**Estado** > Tramitación terminada

**Tiempo de tramitación** > 47 meses

**Urgencias** > 1 suma urgencia

### CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

**Categoría temática** > Energía

**Tipo de ley** > Totalmente Ambiental

**Importancia Ambiental de la ley** > Importancia Ambiental Alta

**Relevancia ambiental** > Positiva

### ANTECEDENTES Y CONTENIDO

El objetivo de esta ley es estimular la generación eléctrica residencial a través del uso de fuentes renovables no convencionales (como las solares o eólicas) estableciendo descuentos en el pago de su consumo eléctrico en sectores rurales y microcentrales hidroeléctricas. Para este fin se introducen modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos.

Lo que la ley busca regular es que los medidores residenciales puedan registrar tanto el consumo de energía, como las inyecciones que se puedan realizar a la red, en otras palabras, a través de un sistema bidireccional medir el consumo neto o *net metering*. En caso de que la energía inyectada a la red sea superior al consumo, los pequeños generadores podrán recibir ingresos libres de impuestos, acogiéndose

a este beneficio los productores con una capacidad instalada máxima de 100 kilowatts. El pago por las inyecciones de electricidad deberá realizarse al mismo precio que utilizan las concesionarias de servicios públicos de distribución.

La energía inyectada al sistema podrá ser contabilizada por las empresas eléctricas a fin de cumplir la meta establecida en la Ley General de Servicios Eléctrico de que un 10% de su generación debe provenir de fuentes renovables no convencionales.

### BREVE COMENTARIO AL TRÁMITE LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue presentada por el Senador Antonio Horvath en agosto de 2008, para posteriormente ser respaldada por el gobierno mediante la introducción de algunas indicaciones. La idea de legislar fue aprobada dos años después de su introducción de forma unánime por 33 votos favorables.

Durante la discusión en particular, el Ejecutivo introdujo indicaciones al proyecto con el fin de perfeccionarlo técnicamente, siendo aprobado en particular con el nuevo contenido el 2 de marzo de 2011. Tras su aprobación en el Senado, este proyecto pasó a su segundo trámite en la Cámara de Diputados, siendo entonces objeto de una nueva indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo. A diferencia de la indicación anterior, el nuevo contenido permite y facilita que los pequeños productores de energía puedan recibir ingresos por la inyección de sus excedentes al sistema.

El 10 de enero de 2012 el proyecto de ley es aprobado con 95 votos a favor, publicándose como ley el 22 de marzo de 2012.

### EVALUACIÓN DEL EFECTO AMBIENTAL ESPERADO

Se considera que la ley tiene una asignación **positiva** al medioambiente. Los expertos concuerdan que, en términos generales, es una ley que contribuye al cuidado del medio ambiente pues entrega incentivos para el uso de tecnologías más limpias.

Por otro lado, se destaca de la iniciativa su alta calidad legislativa ya que establece de manera clara cuáles son los contenidos del reglamento –esto es el modo en cómo se implementará dicha ley- y además porque establece con precisión que la ley no entrará en vigencia hasta que este cuerpo de reglamentos se apruebe.

En cuanto a los desafíos de la ley, se sugiere la necesidad de incluir mecanismos de evaluación del impacto de la misma luego de un período determinado (pueden ser 5 años), de tal forma de poder constatar si efectivamente es un aporte en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Esto, considerando la aprensión existente entre los evaluadores respecto a que la suma de estos pequeños proyectos podría ser menos eficiente que un proyecto a mayor escala que genere un mayor impacto en el medio ambiente.